



ANUNCIO

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE ARQUITECTO TÉCNICO SEGÚN OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXTRAORDINARIO DEL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN.

Con fecha 20 de septiembre de 2024 el Sr. Alcalde-Presidente ha dictado Decreto número 1620 por el que acuerda:

“PRIMERO.- Admitir las siguientes alegaciones presentadas en el plazo habilitado:

Alegaciones presentadas por D^a. María José Bornes Cala excluida de la plaza de arquitecto técnico por no indicar en el anexo II la plaza solicitada. La interesada presenta el anexo II debidamente cumplimentado indicando que la plaza solicitada es la de arquitecto técnico. Procede la admisión.

SEGUNDO. Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas presentadas a la plaza de arquitecto técnico.

Admitidas.

DNI	Solicitante
***1102**	BEATRIZ GARCIA MORENO
***0080**	JULIO ALBERTO CALA BELTRAN
***6284**	MARIA DEL CARMEN CRUZ CORDERO
***3666**	FRANCISCO JOSE RUFINO DURAN
***7167**	VALENTINA DELGADO BARRAGAN
***9090**	MARINA ARRIMADAS GARCIA
***8184**	MARIA JOSE BORNES CALA

SEGUNDO. Nombrar al Tribunal calificador para la evaluación de los correspondientes méritos acreditados y resolución del concurso.

Presidente	Antonio Ganfornina Dorantes
Suplente	M ^a . Rosario Gómez Díaz
Secretario	Manuel Morales Fernández
Suplente	M ^a . Carmen Castro Cazalla
Primer Vocal	Francisco Manuel Millán Romero
Suplente	Eloisa Dorado García
Segundo Vocal	Pablo Pedrosa Aguilar
Suplente	Óscar Raúl Arroyo
Tercer vocal	Rocío Macías Rodríguez
Suplente	Isabel García García

Código Seguro De Verificación	tqaBYXKLMxnfRIj8U1T3XQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ganfornina Dorantes	Firmado	23/09/2024 14:38:33
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/tqaBYXKLMxnfRIj8U1T3XQ==		





EL CUERVO DE SEVILLA
AYUNTAMIENTO

TERCERO. Publicar las listas en tablón de Anuncios y en la web Corporativa (www.elcuervodesevilla.es) para su conocimiento general y a los efectos oportunos.

CUARTO. Dar cuenta al pleno en la próxima sesión de carácter ordinario que se celebre”.

Lo que se hace público para su conocimiento general.

Resultando que el presente acto de trámite cualificado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la ley 39/2015 de 1 de octubre, pudiera poner fin al procedimiento, contra el mismo podrán interponerse los siguientes recursos.

1. POTESTATIVO DE REPOSICIÓN, ante el Sr. Alcalde-Presidente, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución. (Art. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre)
2. CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO: Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, desde el día siguiente a la notificación de esta resolución. (art. 25 de la Ley 29/1998, de 13 de julio).

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercer cualquier otra acción que pueda estimar pertinente a la defensa de sus derechos. (Art. 25 Ley 29/1998, de 13 de julio).

El Secretario General Acctal.,
D. Antonio Ganfornina Dorantes.

Código Seguro De Verificación	tqaBYXKLMxnfRIj8U1T3XQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Ganfornina Dorantes	Firmado	23/09/2024 14:38:33	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/tqaBYXKLMxnfRIj8U1T3XQ==			